



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP
Iquitos, 22 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 014-2011-CU-UNAP, del 13 de junio de 2011, se resuelve ratificar por el periodo de siete años, del 09 de junio de 2011 al 08 de junio de 2018, a un total de ciento cuarenta y cuatro docentes principales de diez facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 050-2011-CU-UNAP, del 07 de diciembre de 2011, resuelve ratificar por el periodo de siete años, con efectividad del 09 de junio de 2011 al 08 de junio de 2018, a doña Rosa Etelvina Aguilera Ríos, docente principal, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 003-2012-CU-UNAP, del 18 de enero de 2012, se resuelve ratificar por el periodo de cinco años, del 18 de enero de 2012 al 17 de enero de 2017, a un total de ciento veinticinco (125) docentes asociados, y ratificar por el periodo de tres años, del 18 de enero de 2012 al 17 de enero de 2015, a un total de ochenta y cinco (85) docentes auxiliares, de las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 011-2013-CU-UNAP, del 13 de junio de 2013, se resuelve ratificar por el periodo de siete años, del 12 de junio de 2013 al 11 de junio de 2020, a un total de quince (15) docentes principales de las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y ratificar por el periodo de tres años, del 12 de junio de 2013 al 11 de junio de 2016, a un total de dieciocho (18) docentes auxiliares de las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 018-2013-CU-UNAP, del 22 de julio de 2013, se ratifica por el periodo de siete (7) años, del 12 de junio de 2013 al 11 de junio de 2020, al don Juan Arturo Díaz Rengifo, docente principal, asignado a la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el primer párrafo del artículo 84º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente;

Que, por los argumentos expuestos en los considerandos precedentes, es conveniente precisar que este grupo de docentes ordinarios en las categorías de principales, asociados y auxiliares, ya se sometieron al proceso de ratificación en sus categorías, de conformidad con el dispositivo jurídico que en ese entonces establecía la norma legal que se encontraba vigente, esto es la Ley Universitaria N° 23733; en consecuencia de acuerdo a la nueva Ley Universitaria N° 30220, solo son ratificados una sola vez en la categoría que ostenta, salvo que haya sido promovido o ascendido a la categoría inmediata superior;

Estando al Oficio N° 1370-2018-OGRH/DGA y al Informe N° 054-2018-AR/OCARH-UNAP;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer que los docentes ordinarios en las categorías de principal, asociado y auxiliar que ya se sometieron al proceso de ratificación comprendidas en las resoluciones citadas en la parte considerativa, se encuentran exceptuados de esta acción académica y se mantiene vigente su ratificación, según la siguiente relación:

DOCENTES PRINCIPALES

Facultad de Agronomía

1. Ana María Rengifo Panduro
2. Armando Vásquez Matute
3. Darvin Navarro Torres



UNAP

Rectorado



Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

2021 en el año de 22, mes de

4. Elizabeth Bohobot Gómez

5. Fidel Aspajo Varela

6. Jaime Noriega Ramírez

7. Jorge Agustín Flores Malaverry

8. Jorge Aquiles Vargas Fasabi

9. Jorge Ysaac Villacres Vallejo

10. José Francisco Ramírez Chung

11. Juan Imerio Urrelo Correa

12. Julio Abel Soplín Ríos

13. Pedro Antonio Grately Silva

14. Ronald Yalta Vega

15. Victoria Reátegui Quispe

Facultad de Ciencias Biológicas

16. Álvaro Benjamín Tresierra Ayala

17. Arturo Acosta Díaz

18. Blanca María Díaz Bardales

19. Carmen Teresa Reátegui de Khan

20. Edith Ruiz Sánchez

21. Emer Gloria Pizango Paima

22. Fernando Adán Alcántara Bocanegra

23. Janeth Braga Vela

24. Julia Bardales García

25. Luz Esther Vela Guerra

26. Manuel Flores Arévalo

27. Martha Estela Rengifo Pinedo

28. Roberto Pezo Díaz

29. Roger Ángel Ruiz Frías

30. Teresa de Jesús Mori del Águila

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

31. Alicia Ofelia Pinedo Santillán

32. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez

33. Edwin Delgado Hildebrandt

34. Félix Fernando Hernández Zúñiga

35. Hedmer Antonio Pasquel Chong

36. Jaime Nicolás Aler Gardini

37. Jesús Aquiles Gamarra Ramírez

38. Jorge Eduardo Reátegui Tananta

39. José Manuel Asalde Meoño

40. Nélida Valencia Coral

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

41. Atilio Abilio Minez Tello

42. Celia Elvira Donayre de Domínguez

43. Doris Sánchez Bardales

44. Edgar Guzmán Cornejo

45. Edinson Bruño Mozombite

46. Eliseo Edgardo Zapata Vásquez

47. Gloria Sadith Vásquez de Bardales

48. Heber Luis Sánchez Robledo

49. José Noviano Díaz Heredia

50. Juan de Dios Jara Ibarra

51. Judith Villacorta de Vásquez

52. Julia Victoria Vásquez Villalobos

53. Julio César Olórtegui Sáenz

54. Lindomira Vértiz Alarcón

55. Luis Humberto Martínez Oliva



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

56. Luis Ronald Rucoba del Castillo
57. María Esther Silva Yong
58. Nilda Manuela Rodríguez Mera
59. Ricardo Díaz Ramírez
60. Segundo Artidoro Rodríguez Quiroz
61. Selva Estefanía Morey Ríos
62. Wilson Alejandro Ávila Zavaleta
63. Rosa Etelvina Aguilera Ríos
64. Walter Luis Chucos Calixto
65. Oscar Agapito Pérez Vásquez

Facultad de Ciencias Forestales

66. Carlos Luis Vásquez Flores
67. Heiter Valderrama Freyre
68. Jorge Miguel Espíritu Pezantes
69. José Antonio Escobar Díaz
70. Julio Vegas Piscoya
71. Nélida Barbagela Ramírez
72. Rodil Tello Espinoza
73. Ronald Manuel Panduro Tejada
74. Tedi Pacheco Gómez
75. Waldemar Alegría Muñoz
76. Luis Rodríguez Gómez

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

77. Jorge Walter Cambero Alva

Facultad de Enfermería

78. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas
79. Alba Luz Vásquez Vásquez
80. Carmen Díaz de Córdova
81. Elba Flores Torres
82. Eva Lucía Matute Panaifo
83. Elva Lorena Reátegui de Pinedo
84. Juanita de Fátima Tejada de Navarro
85. Licenia Montes Vásquez
86. Marina Guerra Vásquez
87. Maritza Villanueva Benites
88. Matilde Rojas García
89. Nelly Salazar Becerril
90. Perla Magnolia Vásquez Da Silva
91. Rossana Torres Silva
92. Zulema Orbe Gaviola
93. Zulema Sevillano Bartra
94. Ruth Vilchez Ramírez
95. Haydee Alvarado Cora
96. Juana Emperatriz Gutiérrez Chávez
97. Carmen Mélida Chuquipiondo Carranza
98. Guiomar Elizabeth Reátegui Reyna
99. Zoraida Rosario Silva Acosta

Facultad de Industrias Alimentarias

100. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
101. Carlos Enrique López Panduro
102. Elmer Alberto Barrera Meza
103. Elmer Trevejo Chávez
104. Jorge Augusto Torres Luperdi



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

105. Littman Gonzales Ríos
106. Orlando Onofre Chávez
107. Roger Ruiz Paredes
108. Segundo Arévalo del Águila
109. Wilson Guerra Sangama
110. Genaro Rafael Cardeña Peña

Facultad de Ingeniería Química

111. Dora Enith García de Sotero
112. Juan Manuel Rojas Amasifuen
113. Julio Arce Hidalgo
114. Lastenia Ruiz Mesía
115. Maritza Grández Ruiz
116. Nara María Rivadeneyra Reátegui
117. José Antonio Soplín Ríos
118. Rosalinda Pastor Rojas
119. Gustavo Adolfo Malca Salas
120. Jorge Ronal Sandoval del Águila
121. Juan Arturo Díaz Rengifo

Facultad de Odontología

122. Manuel Justo Meza Garay

Facultad de Medicina Humana

123. Eduardo Alberto Valera Tello
124. Eduardo Tomás Chuecas Velásquez
125. Edwin Villacorta Vigo
126. Ernesto Salazar Sánchez
127. Estela Elena Traverso Achaval
128. Francisco Raúl Bardales Tuesta
129. Gregorio Rodolfo Heredia Quezada
130. Jesús Jacinto Magallanes Castilla
131. Jorge Antonio Reyes Dávila
132. Julio César Arévalo Sánchez
133. Mauricio Humberto Sotomayor Menéndez
134. Néstor Rolando Nájar Llerena
135. Ricardo William Chávez Chacaltana
136. Wilma Selva Casanova Rojas

DOCENTES ASOCIADOS

Facultad de Agronomía

1. Rafael Chávez Vásquez
2. Octavio Delgado Vásquez
3. Juan Lucas Díaz Burga
4. Aldi Alida Guerra Teixeira
5. Eymer Mori Pinedo
6. Julio Pinedo Jiménez
7. Juan Luis Romero Villarez

Facultad de Ciencias Biológicas

8. María Elena Bendayán Acosta
9. Felicia Díaz Jarama
10. Adriana del Pilar Burga Cabrera
11. Luis Alfredo Mori Pinedo
12. Simith del Carmen Díaz Salas



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

13. Meri del Pilar Ushiñahua Alvarez
14. César Augusto Grández Ríos
15. Homero Sánchez Riveiro
16. Freddy Orlando Espinoza Campos
17. Javier Ramírez Abanto
18. Meri Nancy Arévalo García
19. Norma Arana Flores

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

20. Anunciación Hernández Grández
21. Oscar Ernesto Acuña Reyna
22. Russel Américo Pizango Paima
23. Etsy Roxana Nunes Noronha de Salazar
24. Agustín Ruíz Ruíz
25. Eleodoro Córdova Ramírez
26. Juan Enrique Zárate Aedo
27. Ema Raquel del Carmen Moscoso Luppi
28. Rodolfo Gaslac Galoc
29. Carlos Alberto Soplin Soplin
30. Moisés Rengifo Rengifo
31. Barry del Águila Ríos
32. Wagner Antonio Gratelly Silva
33. Teodulio Grández Cárdenas
34. Juan Eliseo Ríos del Águila

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

35. Marlo César García Barbarán
36. Jorge Luis Mera Ramírez
37. Francisco Paredes Sánchez
38. Víctor Raúl Reátegui Paredes
39. Jaime Rengifo Peña
40. Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo
41. Alberto Arévalo Meléndez
42. Julio César Fernández Arévalo
43. Carlos Augusto Pinedo Hidalgo
44. Alberto Cambero Alva
45. Manuel Ignacio Núñez Horna
46. Freddy Martín Pinedo Manzur
47. Héctor Anibal Menacho Rojas

Facultad de Ciencias Forestales

48. Jorge Elías Alván Ruíz
49. Pedro Ángel Angulo Ruíz
50. Luis Fernando Álvarez Vásquez
51. Fritz Arana Veintemilla
52. Juan de la Cruz Bardales Meléndez
53. Luis Arturo Macedo Bardales
54. Ángel Eduardo Maury Laura
55. William Pinedo Cruz
56. Richer Ríos Zumaeta
57. Benjamín Soria Solano
58. Segundo Córdova Horna

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

59. Víctor Raúl Vargas Fernández
60. Alberto Navas Torres
61. Blas Humberto Ríos Gil



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

Facultad de Enfermería

62. Mirle Toro Rivera
63. Inés del Carmen Castillo Grández
64. Martha Consuelo Encinas Mori
65. Juana Novoa Góngora
66. Hilda Montoya Torres
67. Luz Avelina Cubas Pérez
68. Elena Lázaro Rubio
69. Elsa Reyna del Águila
70. Paulina Delmira Romero Orellana
71. Nicanor Arriola Iglesias
72. Josefa Cárdenas Urbina

Facultad de Farmacia y Bioquímica

73. Luis Alberto Vilchez Alcalá
74. José Daniel Torres Tejada

Facultad de Industrias Alimentarias

75. María Isabel Maury Laura
76. Jessy Patricia Vásquez Cumbe
77. Pedro Roberto Paredes Mori
78. Juan Alberto Flores Garazatúa

Facultad de Ingeniería Química

79. Luis Gómez Tuesta
80. Maritza Echevarría Ordóñez
81. Manuel Velásquez Vásquez
82. Carlos Enrique Araujo Dávila
83. Armando Enrique Cabrera Rojas
84. Víctor García Pérez
85. Duma Luz Rengifo Pinedo
86. José Manuel Perdiz Dávila
87. Horacio Paredes Armas

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

88. Carlos Alberto García Cortegano
89. Ángel Enrique López Rojas
90. Carlos Iván García Gómez

Facultad de Medicina Humana

91. Ignacio Alberto Chuquicaña Huapaya
92. Guillermo Maximiliano Donayre Vásquez
93. Luis Ángel Orbegoso Farfán
94. Horacio Ramos Santillán
95. Edwin Gabino Zevallos Bazán
96. Gregorio Arana Baca
97. Víctor Chau Quintanilla
98. Oswaldo Fidel Pretell Lovatón
99. José Wilfredo Sánchez Arenas
100. Mauro Raúl Argumedo Castillo
101. Martha Patricia Hemeryth Reátegui
115. Pantaleón Soto Rojas
116. Pedro Enrique Portocarrero Nogueira



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

Facultad de Zootecnia

117. Segundo Saúl Tello Sandoval
118. Fernando Fernández Flores
119. Orlando Iberico Vela
120. Hernando Vásquez Macedo
121. Lourdes Mariella Van Heurck Barrionuevo
122. Esther Ruiz Reátegui
123. María Elena Díaz Pabló

DOCENTES AUXILIARES

Facultad de Agronomía

1. Ranulfo Segundo Meléndez Celis

Facultad de Ciencias Biológicas

2. Juan Carlos Castro Gómez
3. Richard Javier Huaranca Acostupa
4. Emérita Rosabel Tirado Herrera
5. Jorge Angulo Quintanilla

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

6. Julio Oswaldo Goicochea Espino
7. Lily Nancy Zagaceta Aranda
8. Edgar Reátegui Noriega
9. Gladys Marlene Vásquez Pinedo
10. Celia María Babilonia Reátegui
11. Tito Ronar Rengifo Flores
12. Freddy Abel Arévalo Vargas
13. Patricia Elena Vela Amasifuen
14. Luis Nilo Zambrano Peña
15. Emilio Augusto Montani Ríos
16. Carlos Alberto Montero Calleja
17. Víctor Dávila Casique
18. Pedro Emilio Torrejón Mori
19. Ana Rosana López Vásquez
20. Olga Isuiza Mozombite
21. Margarita Genoveva Reyes Muñoz
22. Julio Segundo Cuipal Torres
23. Odita Mesía Tejada
24. Lita Macedo Torres
25. Roberto Ramos Ruiz
26. Blanca Azucena Vargas Flores
27. Teófilo Céliz López
28. Evelyn del Águila Díaz
29. Julio Vo Ríos Soria



Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

30. Gilbert Roland Alvarado Arbildo
31. Carlos Arturo Dávila Mendoza
32. Javier Nalvarte Gamero
33. Beny Pasquel Flores
34. Hugo Henry Ruiz Vásquez
35. Andrés Murrieta Dávila
36. Ricardo Velásquez Freitas



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

Facultad de Ciencias Forestales

37. Fredy Francisco Ramírez Arévalo
38. Saron Quintana Vásquez

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

39. María Luisa Vegas Pérez
40. Carlos Augusto Escudero Amado
41. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo
42. Raúl Quevedo Guevara
43. Martín Tafur Boullosa
44. María Isabel Vásquez Villacorta
45. José Edmundo Ruiz Rojas
46. Víctor Raúl Hospital Huayhua
47. Edwin Bellido Salazar
48. Rafael Augusto Valdez Marín
49. Pedro Vinculación Sánchez Rubio

Facultad de Enfermería

50. Nancy Andrea Villacis Fajardo
51. Rosario del Pilar Bardales Arévalo
52. Carlos Paz Cabezas

Facultad de Farmacia y Bioquímica

53. Luis Domingo Nonato Ramírez
54. Frida Enriqueta Sosa Amay
55. Reyna Gladys Cárdenas Cárdenas
56. Cleto Jara Herrera
57. Hugo Miguel Pinto Guerra
58. Brenda Soraya Urday Ruíz
59. Felipe Ríos Isern
60. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado

Facultad de Industrias Alimentarias

61. Carlos Antonio Li Loo Kung
62. Fernando Tello Celis
63. Ricardo Abel Del Castillo Torres
64. Jorge Luis Carranza Gonzales
65. Giorgio Urro Rodríguez

Facultad de Ingeniería Química

66. Wilfredo Ruiz Mesía

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

67. Juan Manuel Verme Insua
68. Luis Honorato Pita Astengo
69. Wilson Del Águila Panaifo
70. Fernando Javier Salas Barrera

Facultad de Medicina Humana

71. Carlos Eduardo de la Puente Olórtegui
72. Julio César Elgegren Lao
73. Bessy del Pilar Ferreira Yong
74. César Enrique Bazán Velásquez



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1492-2018-UNAP

75. Wilfredo Martín Casapia Morales
76. Renzo López Liñán
77. Jorge Miguel Sibina Vela
78. Hermann Federico Silva Delgado
79. Zaid Ríos Paredes

Facultad de Odontología

80. Pedro Chávez Toro
81. Jorge Bardales Ríos
82. Luis Aguilar Tavares
83. Jack Mendoza King
84. Ana María Joaquina Moura García
85. Rafael Sologuren Anchante
86. Álvaro Olarte Velásquez
87. Graciela Pérez Marcoich
88. Rubén Meléndez Ruiz
89. Ciro Torrejón Flores
90. Úrsula Rodríguez Sanjurjo
91. Mauro Echevarría Chong
92. Martín Muñoz Suárez
93. Alejandro Chávez paredes
94. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo
95. Rafael Walter García Dávila
96. Carlos Alberto Coral Gonzales

Facultad de Zootecnia

97. Gladys Amable Llanos Cortegano
98. Marco Antonio Mathios Flores
99. José Virgilio Aguilar Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que no están comprendidos en la excepción establecida en el artículo precedente los docentes ordinarios que fueron promovidos o ascendidos a la categoría inmediata superior, por lo que deberán presentarse al proceso de ratificación correspondiente en el año 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- Determinar que los docentes que no se encuentran considerados en la relación del artículo primero, es por motivo de cese, jubilación, fallecimiento o sentencia judicial.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL